

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 4º ESO

## ➤ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

A) Los porcentajes de **la calificación final de cada evaluación** se distribuirán de la siguiente forma:

- **70% de la calificación para la nota obtenida a partir de la media resultante de los dos exámenes parciales sobre los contenidos** tratados en clase.
- **20% de la calificación para las pruebas (o trabajos) sobre las lecturas obligatorias.**
- **10% de la calificación para el trabajo en casa y en clase, actitud ante la asignatura, interés, esfuerzo y comportamiento, así como la expresión oral y escrita**, derivada de las actuaciones en clase, tanto en exposiciones de temas concretos, como en las intervenciones de los alumnos para el comentario y explicación de conceptos y la resolución de ejercicios.

Todos estos aspectos deben entenderse como el compendio del trabajo personal y en equipo del alumno, tanto en casa como en el aula y que quedan registrados en las puntuaciones obtenidas de la tarea diaria, ejercicios, trabajos, que cada profesor consigna en su cuaderno de notas, ya sea en clave numérica, o mediante fórmulas alternativas no numéricas: positivos, notas de actitud ante la materia (regularidad, eficiencia, disposición de trabajo, etc.). También los retrasos y las faltas de asistencia no justificadas podrán influir negativamente en la calificación.

**B) La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.** Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una calificación mayor o igual que 5.

**C) Sobre el bloque de Lengua y el bloque de Literatura:**

Como quiera que distribuyamos los contenidos a lo largo del curso, está claro que estamos dando dos bloques distintos: el de Lengua y el de Literatura. Para realizar la media será necesario que el alumno haya aprobado cada uno de los bloques (es decir, haber obtenido una calificación equivalente al 50% del valor del bloque).

**D) Sobre la ortografía y la expresión en pruebas y trabajos escritos:**

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'25 puntos de la calificación final de la prueba, y por cada dos tildes también se descontará 0'25 puntos. En todo caso, no se podrá restar de la puntuación final de una prueba más de 2 puntos.

- Se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que la caligrafía, presentación, redacción, orden textual y claridad expositivas son defectuosas o inadecuadas.

**E) Sobre las lecturas de carácter voluntario:**

El alumno que, habiendo aprobado la evaluación, demuestre haber realizado una o dos lecturas voluntarias de las propuestas por el profesor para cada trimestre (con la prueba o trabajo correspondiente), podrá subir hasta 1 punto su calificación.

**Observaciones importantes:**

- Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.

**I.E.S. "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ". DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
CURSO 2017-2018**

- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).